

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR ARI-DBP-08 “AVDA DE LAS RAZAS” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

EXPTE. EAE/SE/627/2018/S

Vista la solicitud formulada por el Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que solicita el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica relativa al Plan Especial de Reforma Interior ARI-DBP-08 “Avenida de Las Razas” en el término municipal de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 29 de agosto de 2018 tuvo entrada en esta Delegación Territorial la solicitud de inicio y la documentación de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Reforma Interior ARI-DBP-08 “Avenida de Las Razas” en el término municipal de Sevilla, formulada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla conforme con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, acompañada de documentación.

SEGUNDO.- Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, resulta que el Plan Especial de Reforma Interior ARI-DBP-08 “Avenida de Las Razas” en el término municipal de Sevilla, se encuentra entre los supuestos que describe el artículo 14 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.3. c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el Plan Especial de Reforma Interior ARI-DBP-08 “Avenida de Las Razas” en el término municipal de Sevilla formulada por la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, se encuentra sometida al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resulta que el Plan Especial de Reforma Interior ARI-DBP-08 “Avenida de Las Razas” en el término municipal de Sevilla, se encuentra sometido al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica

Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu871PFIRMATrBER5+RAeamvtvk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE LOSADA FERNANDEZ	FECHA	26/09/2018
ID. FIRMA	640xu871PFIRMATrBER5+RAeamvtvk	PÁGINA	1/2

Simplificada, y que la documentación aportada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla se considera suficiente para iniciar dicho trámite,

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla

RESUELVO

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada el Plan Especial de Reforma Interior ARI-DBP-08 "Avenida de Las Razas" en el término municipal de Sevilla, conforme con lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: José Losada Fernández



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu871PFIRMATrBER5+RAeamvtvk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE LOSADA FERNANDEZ	FECHA	26/09/2018
ID. FIRMA	640xu871PFIRMATrBER5+RAeamvtvk	PÁGINA	2/2